

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

476 *FIRLAS INVEST, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PORT GRAULA, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el socio único de las Sociedades Absorbente y Absorbida, el día 25 de enero 2021, ha decidido la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "Port Graula, S.L.U.", que comportará la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente "Firlas Invest, S.L.", la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, todo ello en los términos descritos en el proyecto común de fusión de fecha 11 de enero de 2021.

Dado que la Sociedad Absorbida esta íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la presente fusión por absorción se acoge al régimen especial previsto en el artículo 49 de la LME.

Asimismo, se hace constar, al amparo del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión, así como el de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 26 de enero de 2021.- El Administrador único de "Firlas Invest, S.L." y de "Port Graula, S.L.U.", Jaime Trasobares Marín.

ID: A210006565-1